

**CIRCULAR No. 053-DGAC-2019**

**Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre de 2019**

**SEÑORES CÓNSOLES GENERALES, CÓNSOLES, ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de remitir para conocimiento y aplicación de procesos, el Manual de Usuario del Sistema Integrado de Servicios Consulares, el cual contiene los módulos siguientes:

- Módulo de citas
- Caja
- Ordenes
- Plantilla de documentos
- Inventario de timbres y pasaportes
- Reportes
- Cierres mensual
- Módulo de visas

De igual forma el modulo administrativo, contentivo en gestión y ordenes, entre otros. Dicho Manual debe ser socializado con el personal de acuerdo bajo su cargo.

Se solicita que esta circular sea firmada de recibida por el personal asignado en cada Oficina Consular y remitida a la Dirección de Asuntos Consulares.

Distinguida consideración.

  
**Nelly Karina Jerez Caballero**  
Subsecretaria de Asuntos Consulares y Migratorios

c.c. Embajador Lisandro Rosales  
Secretario de Estado  
c.c. Flabia Reveca Zamora  
Directora General de Asuntos Consulares

Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio el Centro, Tegucigalpa, Honduras

---